EX-2019-98489027-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales- Sede San Francisco. Dictamen considerado por la CONEAU el día 21 de diciembre de 2020 durante su Sesión Nº 538, según consta en el Acta Nº 538.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales- Sede San Francisco, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10, Nº 160/11 y Nº 2385/15, la Ordenanza N° 064 – CONEAU, las Actas Nº 523 y 524 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales- Sede San Francisco, a dictarse en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Celebrar convenios específicos para garantizar a los alumnos la realización de visitas.

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- Incorporar referencias bibliográficas de autores nacionales y latinoamericanos a los fines de enmarcar con mayor claridad la realidad de las PyMEs y abordarlas desde el entramado productivo en el que se encuentran insertas.
- Incorporar a la estructura de gestión un referente local.

ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Sede San Francisco, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2019 por la Universidad Nacional de Villa María, que ha realizado una evaluación externa en 2010 y ha celebrado un acuerdo en 2019 para iniciar un nuevo proceso de evaluación.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS), Sede San Francisco, a dictarse en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Esta carrera, en carácter interinstitucional con la Universidad Nacional de Río Cuarto, fue acreditada en el año 2020 por 6 años con categoría B como carrera en funcionamiento. En la respuesta el informe de evaluación, se aclara que esta propuesta es de carácter institucional, tal como se consigna en la normativa.

En la respuesta al informe de evaluación, se presenta la Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) Nº 349/19 mediante la cual se crea la carrera y se aprueba su plan de estudios (el que obra como anexo) en un todo de acuerdo con la Res. Decanal Nº 167/19 -presentada oportunamente en la evaluación original- y la Res. CD Nº 110/19; Res. CS Nº 1/20 mediante la cual se modifica el Art. 3 de la Res. CS Nº 349/19 que ahora consigna correctamente la denominación de la carrera; Res. CD Nº 112/19 que ratifica la Res. Decanal Nº 169/19 por la cual se propone la designación del Director, el Coordinador Académico, el Coordinador de Sede y de los miembros del Comité Académico; y Res. CD Nº 111/19 que ratifica la Res. Decanal Nº 168/19 que contiene el Reglamento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Coordinador Académico que reemplazará al Director en caso de ausencia, un Coordinador de Sede y un Comité Académico. Las funciones de las diferentes instancias de gestión se encuentran contempladas en la normativa.

La estructura de gestión es adecuada y se evidencia una correcta distribución de funciones entre sus diferentes instancias.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del plan de estudios por Res. CS Nº 349/19		
Tipo de actividad curricular	**Cantidad**	**Carga horaria**
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	13	380 horas
Otros requisitos obligatorios para la graduación: Elaboración del Trabajo final integrador		100 horas
Carga horaria total de la carrera		480 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 16 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses		

Organización del plan de estudios
El plan de estudios es estructurado y comprende 13 cursos distribuidos a lo largo de 4 cuatrimestres.
El primer cuatrimestre se compone de los siguientes cursos:
- Entorno de Negocios
- Aspectos Jurídicos de las PYMES
- Planificación, Gestión y Control de Pymes
- Gestión de PyMES Familiares

El segundo cuatrimestre se compone de los siguientes cursos:
- La Administración de Recursos Humanos en las Pymes
- Gestión de Operaciones
- Comercialización
- Tributación

El tercer cuatrimestre se compone de los siguientes cursos:
- Administración Financiera
- Gestión de Negocios a Nivel internacional
- Dirección Estratégica
- Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable en las PyMES
- Taller de Preparación de Trabajo Final Integrador

Todos los módulos son de carácter obligatorio.
El Plan de estudios no comprende un sistema de correlatividades.

La carrera tiene una carga horaria suficiente y la distribución de las actividades en el tiempo resulta adecuada.

Los objetivos generales y específicos, así como el perfil del egresado se encuentran delineados claramente. El diseño del plan de estudios es adecuado.

Respecto de los contenidos, son pertinentes al objeto de estudio recortado. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se incorporan los contenidos sugeridos respecto de temas vinculados con la creación y desarrollo de Alianzas Estratégicas y a la Transformación Digital de los Modelos de Negocios en las PyMEs.

Las referencias bibliográficas son adecuadas a los contenidos abordados. Se recomienda incorporar obras de autores nacionales y latinoamericanos a los fines de enmarcar con mayor claridad la realidad de las PyMEs y abordarlas desde el entramado productivo en el que se encuentran insertas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	**190 horas**
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos comprenden 190 horas en el marco de los cursos.

Algunas de las actividades propuestas consisten en resolución de casos reales o imaginarios de PyMEs y MiPyMEs; ejercicios con simulador de gestión a través del software Shadow, en el que se evaluará la capacidad en la aplicación a la gestión de los conceptos estratégicos abordados en la currícula; análisis de la realidad macroeconómica y del sector agro-industrial mediante la lectura, compresión y exposición de material elaborado al respecto; seguimiento y análisis de noticias internacionales de impacto en la gestión de los negocios internacionales de una empresa; análisis y aproximación a la realidad argentina en el proceso de internacionalización al trabajar los problemas que han tenido que enfrentar PyMEs argentinas en la gestión de sus negocios internacionales; resolución de casos de aplicación en empresas realizando propuestas de Control y Evaluación de Gestión de las mismas; análisis de situaciones reales relacionados con la ética organizacional; estudio de jurisprudencia ante hechos que se presentan en organizaciones y que atañen a la falta de normas éticas de conducta; análisis de situaciones vinculadas con los valores que movilicen el accionar ético; análisis de las herramientas de responsabilidad social organizacional: Códigos de Conducta, Comunicaciones de Progreso (Pacto Global) y Balance Social (GRI), Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS); y análisis de un proyecto de simulación acerca de cómo

elaborar un Sistema de Gestión de una empresa real de la ciudad o su zona de influencia incorporando e implementando la Responsabilidad Social Empresaria. En una actividad curricular se prevé que los alumnos realicen un trabajo de campo grupal, para trabajar la gestión de los procesos de producción de bienes y servicios. Al respecto, en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se informa que ese trabajo consistirá en una visita grupal a PyMEs y MiPyMEs en la cual se entrevistará a las áreas involucradas realizando preguntas de acuerdo a la jerarquía sobre el proceso. A partir de esas entrevistas se graficará el proceso utilizando alguno de los diagramas estudiados, se identificarán oportunidades de mejora con el equipo de trabajo y se propondrán y expondrán las mejoras sobre procesos de producción/prestación, distribución de planta (lay out) y cadena de suministros. Esta actividad será supervisada y evaluada por el docente del curso.

Tanto las actividades prácticas informadas como la carga horaria asignada, se consideran adecuadas a los objetivos y consistentes con las calificaciones y competencias previstas en el perfil del egresado. Cabe señalar que no se presentan convenios específicos para garantizar a los alumnos el acceso a los espacios en los que realizarán las visitas.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea título de grado expedido por una universidad argentina. Para el caso de no ser egresado de Ciencias Económicas se requiere aprobar dos cursos niveladores: uno de Contabilidad y uno de Administración.

Los requisitos y mecanismos de admisión permiten garantizar un adecuado nivel de ingresantes.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Celebrar convenios específicos para garantizar a los alumnos la realización de visitas.

Se formula la siguiente recomendación:

- Incorporar referencias bibliográficas de autores nacionales y latinoamericanos a los fines de enmarcar con mayor claridad la realidad de las PyMEs y abordarlas desde el entramado productivo en el que se encuentran insertas.

III. CUERPO ACADÉMICO

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se actualiza la información sobre el cuerpo académico, el cual se compone de 26 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 26	4	8	10	4	0
Mayor dedicación en la institución	13				
Residentes en la zona de dictado la carrera	26				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía, Derecho y Administración
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado	15
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	16
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	4
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	13
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	11

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Administración, Contador Público y Magíster en Dirección de Negocios (todos títulos expedidos por la Universidad Nacional de Córdoba-UNC) y Especialista en Desarrollo Territorial, Innovación y Competitividad (por la Universidad Politécnica de Valencia)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la UNC y profesor asociado en la institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. En la categoría III del Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 capítulos de libros y ha presentado 3 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación de investigadores y de acreditación de carreras y ha conformado comités editoriales.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Coordinador académico de la carrera:

Coordinador académico de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público (UNC), Especialista en Costos para la Gestión (Universidad Católica de Córdoba) y Especialista Universitario en Innovación, Desarrollo Territorial y Competitividad (Universidad Politécnica de Valencia)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. En la categoría III del Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha presentado 6 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de becarios e investigadores.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Coordinador de Sede:

Coordinador de sede	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público (UNC) y Especialista en Innovación, Desarrollo Territorial y Competitividad (Universidad Politécnica de Valencia)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la Universidad Nacional de Villa María
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. En la categoría V del Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 2 publicaciones en revistas con referato y cuenta 13 participaciones en congresos –las que han sido publicadas-
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título igual o superior al que otorgará la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir la correspondencia del perfil de los responsables de la estructura de gestión con las funciones a cumplir. Teniendo en cuenta que ninguno de los miembros reside en la localidad en la que está previsto el dictado de la carrera, se recomienda incorporar un referente local en la estructura de gestión.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 4 profesionales no cuentan con título igual o superior al que otorgará el posgrado. Uno de ellos se desempeñará como responsable de la actividad curricular Tributación; cuenta con título de Contador Público Nacional, consigna antecedentes en docencia pertinente, en dirección de trabajos finales, ejercicio profesional y participación de comités y jurados, además de informar trayectoria como director de carrera de posgrado. Por consiguiente, el docente cuenta con antecedentes suficientes para cumplir de manera adecuada las tareas asignadas. Otros 3 profesionales se desempeñarán como colaboradores. El colaborador de Entorno de Negocios es Licenciado en Economía, informa antecedentes en docencia universitaria, haber

dirigido un trabajo final, participación en proyectos de investigación y producción científica; además, cuenta con experiencia en gestión y se encuentra categorizado en el Programa Nacional de Incentivos. El colaborador de Tributación es Abogado y Contador Público Nacional, informa antecedentes docentes y haber dirigido un trabajo final. Por último, el colaborador de Gestión de Operaciones es Ingeniero Industrial e informa antecedentes docentes en la carrera de Ingeniería Industrial en materias afines a la que participará en este posgrado. Por consiguiente, los antecedentes justifican su inclusión en el cuerpo docente de la carrera.

Los restantes docentes poseen título igual o superior al que otorgará la carrera y cuentan con suficientes antecedentes vinculados con la temática de las materias que dictarán.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Incorporar a la estructura de gestión un referente local.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	13
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2016-2019 y versan sobre temáticas vinculadas con las de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador individual en el que se deberá demostrar destreza en el manejo conceptual integrando los conocimientos en el

abordaje y desarrollo de un tema específico inherente a Gestión de PyMEs. Su defensa será pública.

La modalidad de evaluación final es acorde a los objetivos de la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 15.

La cantidad de docente con una experiencia en la dirección de trabajos finales es suficiente.

Jurado

De acuerdo al Reglamento de la carrera, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares, uno de los cuales deberá ser externo a la UNVM.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 50 alumnos.

Los alumnos dispondrán de acceso a 12 aulas y un aula de informática.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan suficientes para responder a las necesidades que el posgrado requiere.

El fondo bibliográfico consta de 27 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 18 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera, emitidas por una Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo matriculada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales Nº 160/11 y Nº 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, cuerpo académico, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: celebrar convenios específicos para garantizar a los alumnos la realización de visitas. Asimismo, se recomienda incorporar referencias bibliográficas de autores nacionales y latinoamericanos a los fines de enmarcar con mayor claridad la realidad de las PyMEs y abordarlas desde el entramado productivo en el que se encuentran insertas e incorporar a la estructura de gestión un referente local.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2020-90637648-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2019-98489027-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.28 11:05:56 -03:00

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.28 11:05:57 -03:00